

Número 5850

**RECAUDACION DE HACIENDA****ZONA DE LORCA****Anuncio de subasta de bienes inmuebles**

Don Enrique Moya-Angeler Cobo, recaudador de Hacienda de la Zona de Lorca.

Hago saber: Que en el expediente administrativo de apremio que se sigue en esta Recaudación de Hacienda, contra el deudor don Ramón Ibarra Martínez, por débitos al IRYDA, importantes por principal de 126.892 pesetas, 25.378 pesetas de recargos de apremio y un presupuesto para costas y gastos del procedimiento de 50.000 pesetas, se ha dictado con fecha 26 de julio de 1984 la siguiente

«Providencia: Autorizada con fecha 30 de abril de 1984, por la Tesorería de Hacienda de la provincia, la subasta de bienes inmuebles propiedad del deudor don Ramón Ibarra Martínez, que fueron embargados por diligencia de fecha 15 de junio de 1981, en procedimiento administrativo de apremio seguido contra dicho deudor, procédase a la celebración de la citada subasta, para cuyo acto se señala el día 21 de noviembre de 1984, a las 11 horas, en el Juzgado de Distrito de Lorca, observándose en su trámite y realización las prescripciones de los artículos 136, 137 y 144 del Reglamento General de Recaudación y Reglas 87 y 88 de su Instrucción.—Notifíquese esta providencia al deudor, cónyuge y a los acreedores hipotecarios.—Lorca, 26 de julio de 1984.—El recaudador de Hacienda.—Firmado y rubricado».

En cumplimiento de la transcrita providencia se publica el presente anuncio en el «Boletín Oficial de la Región de Murcia», y se advierte a las personas que deseen tomar parte en la subasta como licitadores, lo siguiente:

1.º Que son objeto de enajenación los inmuebles que a continuación se describen:

1.—URBANA. Finca número 2. Local destinado a vivienda en la planta primera del inmueble señalado con el número cinco de la calle Martínez Parra, de la villa de Aguilas, al que se accede por medio de escalera, tiene una superficie construida de ciento dos

metros y cincuenta y dos decímetros cuadrados y una útil de setenta y cinco metros y veinticuatro decímetros cuadrados, distribuidos en vestíbulo, estar-comedor, pasillo, baño, aseo, cocina, dos dormitorios y terraza. Linda: frente o Norte, meseta de escalera y calle Martínez Parra; derecha entrando, Francisco Hernández Ramos; izquierda, María Muñoz García, y fondo, María Morillas Campoy y patio de luces. Cuota de participación: veintiséis centésimas.

Inscrita al tomo 1.798, folio 80, finca número 29.222, inscripción 2.ª.

Valor de tasación: 896.000 pesetas.

**CARGAS PREFERENTES:**

Crédito hipotecario a favor del Banco de Murcia, S. A.:

2.650.000 pesetas.

Tipo de subasta:

202.270 pesetas.

2.—RUSTICA.—Un trozo de tierra de riego de la Parada de Almohijar, radicante en la diputación de Cazalla, de este término municipal, su cabida, una hectárea, seis áreas, treinta y dos decímetros, equivalentes a tres fanegas, nueve celemines y sesenta y siete céntimos de otro del marco de cuatro mil varas cuadradas la fanega. Lindando: por Levante, tierras de la finca de donde se segrega, vendidas a Juan Ibarra Oliver; Norte, las de Juan Ros Díaz; Poniente, las de doña María Josefa Miñarro Sánchez, y Mediodía, otras de María Oliver. Inscrita al tomo 1.211, folio 113 vuelto, finca número 21.172, inscripción 6.ª.

Valor de tasación: 1.329.000 pesetas.

**CARGAS PREFERENTES:**

Crédito hipotecario a favor del Banco de Murcia, S. A.:

1.300.000 pesetas.

Crédito hipotecario a favor del Banco de Bilbao, S. A.:

725.999 pesetas.

Tipo de subasta:

202.270 pesetas.

3.—RUSTICA.—Trozo de tierra, en la diputación de Cazalla, riego de la Acequia Alta, de este término, de cabida, medido recientemente sólo ha resultado de dos fanegas y seis celemines, marco de cuatro mil varas cuadradas la fanega, igual a sesenta

y nueve áreas, ochenta y siete centiáreas y treinta y seis decímetros cuadrados. Los linderos actuales son: Norte, Juan Bayonas Martínez; Sur, Cayetano Fernández; Levante, José Méndez Bravo, y Poniente, Francisco Miñarro García.

Inscrita al tomo 191, folio 93 vuelto, finca número 8.225 Dp., inscripción 14.

Valor de tasación:

873.375 pesetas.

**CARGAS PREFERENTES:**

Crédito hipotecario del Banco de Murcia, S. A.:

2.220.000 pesetas.

Crédito hipotecario del Banco de Bilbao, S. A.:

725.999 pesetas

Tipo de subasta:

202.270 pesetas.

2.º Todo licitador depositará previamente en metálico en la Mesa de subasta, fianza de un 20 por 100, como mínimo, del tipo de aquella, depósito que se ingresará en firme en la Caja General de Depósitos si los adjudicatarios no hacen efectivo el precio del remate, sin perjuicio de las responsabilidades que podrán incurrir por mayores perjuicios que sobre el importe de la fianza originase la ineffectividad de la adjudicación.

3.º Que la subasta se suspenderá antes de la adjudicación de los bienes si se hace el pago efectivo de los descubiertos.

4.º Que el rematante deberá entregar en el acto de la adjudicación de los bienes o dentro de los cinco días siguientes, la diferencia del depósito constituido y el precio de la adjudicación.

5.º Que los licitadores se conformarán con los títulos de propiedad de los inmuebles obrantes en el expediente (certificación del señor registrador de la Propiedad del partido), sin derecho a exigir otros, encontrándose de manifiesto en esta Oficina Recaudatoria hasta una hora antes de la celebración de la subasta.

6.º Que el Estado se reserva el derecho de pedir la adjudicación de los inmuebles que no hubiesen sido objeto de remate en la subasta, conforme al número 7 del artículo 144 del Reglamento General de Recaudación.

7.º Que serán de cuenta de los adjudicatarios, en su caso, todos los gastos que se originen por

otorgamiento de escrituras, impuestos de transmisiones, plusvalías, etc.

8.º Que los acreedores hipotecarios desconocidos, si los hubiere, se les tendrá por notificados, con plena virtualidad legal, por medio del presente anuncio.

Lorca, 6 de septiembre de 1984.  
El recaudador de Hacienda, Enrique Moya-Angeler Cobá.

Número 6262

## MAGISTRATURA DE TRABAJO

### NUMERO TRES DE MURCIA

#### EDICTO

Don Joaquín Samper Juan, magistrado de Trabajo de la número Tres de Murcia y su provincia.

Hago saber: Que en los autos seguidos ante esta Magistratura, signados con el número 346/82 y 347/82, por reclamación de cantidad y despido, instado por doña Tomasa Oliva Gallego y contra la empresa Photoservice, S. A., se ha dictado la siguiente:

Providencia. Magistrado señor Samper Juan.—En la ciudad de Murcia a 2 de octubre de 1984. Dada cuenta, vista la situación de los autos y habiéndose adjudicado provisionalmente los bienes que se subastaron el día 25 de septiembre del corriente año a don Ginés Salvador Nicolás Martínez, en la cantidad de 50.000 pesetas y no alcanzando la cantidad ofrecida las 2/3 partes de su avalúo, de acuerdo con lo establecido en el art. 1.506 de la Ley de Enjuiciamiento Civil, supletoria de la de Procedimiento Laboral, suspéndase la aprobación del remate y hágase saber al ejecutado de la empresa Photoservice, S. A., el precio ofrecido a fin de que en el plazo de nueve días, pague al acreedor y presente persona que mejore la postura haciendo el depósito que pide la Ley. Notifíquese. Lo mandó y firma S. S.ª Ilma. Doy fe. Ante mí. Firmado y rubricado, don Joaquín Samper Juan, magistrado de Trabajo, ilegible. Don Jesús Santiago Delgado Cruzes, secretario, ilegible.

Y para que conste y sirva de notificación en forma al demandado que últimamente tuvo su domicilio en calle Agustín Virgili, s/n., Alquerías (Murcia) y

que en la actualidad se encuentra en ignorado paradero, en virtud de lo acordado por el Ilmo. Sr. magistrado de Trabajo, que expide el presente para su publicación en el «Boletín Oficial de la Región de Murcia», haciéndole saber los extremos expuestos.

Dado en la ciudad de Murcia a 2 de octubre de 1984.—Joaquín Samper Juan.—El secretario.

Número 6410

## MAGISTRATURA DE TRABAJO

### NUMERO UNO DE MURCIA

#### EDICTO

Don Jaime Gestoso Bertrán, magistrado de Trabajo de esta capital y su provincia.

Hago saber: Que en esta Magistratura de Trabajo se sigue procedimiento gubernativo de apremio contra la empresa Adolfo y Vicente Cano Hidalgo, domiciliada en Ctra. de Alcantarilla, 69, Murcia, y signado con el número 3.325 de 1981 y 8 más, por falta de pago a la Seguridad Social, correspondiente al requerimiento número 70 y 8 más de 1979, por importe de un millón ciento cincuenta y nueve mil ochocientos sesenta y seis (R. P.) pesetas, más las costas y gastos causados, habiéndose acordado la venta en pública subasta de los siguientes bienes que le han sido embargados, tasados en las siguientes cantidades:

— Una máquina combinada Universal, con Tupi, vertical y motores acoplados, marca Claramunt, en doscientas mil pesetas.

— Una máquina de sierra de cinta, en trescientas mil pesetas.

— Una máquina lijadora, en trescientas cincuenta mil pesetas.

Haciendo todo ello un total de ochocientos cincuenta mil pesetas.

El depositario de los anteriores bienes es don Adolfo Cano Hidalgo.

Dicha subasta tendrá lugar en la sala audiencias de esta Magistratura de Trabajo el día 23 de noviembre de 1984, a las 12 horas en primera licitación y en segunda, de no haber licitadores en la primera, el mismo día a las 12,30 horas.

Las condiciones para tomar parte en la misma son las establecidas por la O. M. de 7 de julio de 1960.

Dado en Murcia a tres de octubre de mil novecientos ochenta y cuatro.—Jaime Gestoso Bertrán. El secretario.

Número 6408

## MAGISTRATURA DE TRABAJO

### NUMERO UNO DE MURCIA

#### EDICTO

Don Jaime Gestoso Bertrán, magistrado de Trabajo de esta capital y su provincia.

Hago saber: Que en esta Magistratura de Trabajo se sigue procedimiento gubernativo de apremio contra la empresa Antonio Chinchilla Polo, domiciliada en A. Esteban Díaz, 56, Yecla, y signado con el número 1.684 de 1983, por falta de pago a la Seguridad Social, correspondiente al requerimiento número 419 de 1981, por importe de ciento treinta y una mil seiscientos ochenta y dos (R. P.) pesetas, más las costas y gastos causados, habiéndose acordado la venta en pública subasta de los siguientes bienes que le han sido embargados, tasados en las siguientes cantidades:

— Un furgón, marca Avia 2.500, matrícula M-703.021, en doscientas veinte mil pesetas.

— Un furgón, marca Commer, matrícula MU-1976-A, en trescientas cincuenta mil pesetas.

— Un automóvil, marca Citroën Dyane-6-B, matrícula MU-8250-C, en sesenta mil pesetas.

Haciendo todo ello un total de seiscientos treinta mil pesetas.

El depositario de los anteriores bienes es el mismo.

Dicha subasta tendrá lugar en la sala audiencias de esta Magistratura de Trabajo el día 23 de noviembre de 1984, a las 12 horas en primera licitación y en segunda, de no haber licitadores en la primera, el mismo día a las 12,30 horas.

Las condiciones para tomar parte en la misma son las establecidas por la O. M. de 7 de julio de 1960.

Dado en Murcia a tres de octubre de mil novecientos ochenta y cuatro.—Jaime Gestoso Bertrán. El secretario.